



“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2023-A-MDY-PASCO

Yanacancha, 16 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:



Memorando N° 203-2023-ALC/MDY-PASCO, del despacho de alcaldía; informe N° 167-2023-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal; informe N° 1309-2023-GIU-MDY/PASCO, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo; informe N° 0789-2023-SGSL/GIU-MDY-PASCO, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; Carta N° 066-2023-ING.HSC, de la Ing. Hedy Soto Custodio, Carta N° 056-2023-ING.MSDL/PASCO, presentado por el Ing. Marco Shelin, Deudor Leandro, en calidad de Responsable Técnico de la Ali, respecto a la aprobación del Informe de rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con código de convenio N° 40-0068-AII-51, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, el artículo 9 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43° de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.



Que, de conformidad con el artículo IV del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Asimismo el artículo VIII del referido cuerpo normativo señala que Los Gobiernos Locales, están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos Nros. 004-2012-TR, 006-2017-TR, 004-2020-TR, y la Ley N° 31153, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” con el objetivo de generar empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de 18 años, que se encuentre en situación de pobreza, pobreza extrema, o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias, de acuerdo a la información que proporcione el organismo competente, y a las mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoseles a cambio un incentivo económico;





“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

Que, el segundo párrafo del artículo 7° de la norma de creación del Programa establece que, el Programa podrá establecer lineamientos y emitir directivas de índole operativa para su funcionamiento institucional y desarrollo, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Operaciones.

Que, mediante Resolución Directoral N° 300-2023-TR, de fecha 26 de julio del 2023, se resuelve artículo 1° aprobar la transferencia financiera del Programa de empleo temporal “Lurawi Peru” a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del aporte total del programa de novecientos setenta y uno (971) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de intervención inmediata elegibles (AII-51), en los distritos priorizados por el programa en el marco de la ley N° 31728, en la cual se encuentra considerado la actividad de intervención inmediata: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con código de convenio N° 40-0068-AII-51, con un monto de aporte del programa de S/ 99,999.00 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles).

Que, con Resolución Directoral N° 028- 2022-TP/DE, de fecha 13 de febrero del 2023, se aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa “Trabaja Perú”, cuyo objetivo es establecer los procedimientos técnicos normativos que deben seguir los Organismos Ejecutores y los profesionales que participan como Responsable Técnico e Inspector de la Actividad, antes, durante y después de la ejecución de las Actividades de Intervención Inmediata (AII) intensivas en Mano de Obra No Calificada (MONC), a través de las cuales se genera empleo temporal, en beneficio de la población objetivo, en el marco de los recursos transferidos a dichos organismos ejecutores.

Que, el acápite Sección III. De la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa “Trabaja Perú”, Actividad Posteriores a la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata inciso 3.1.2. Elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas de la AII, señala: Habiéndose suscrito el Acta de Recepción de la Actividad, el RT en un plazo máximo de tres (03) días hábiles elaborará el Informe de la Rendición de Cuentas de la AII, en el cual se determinará el monto efectivamente gastado siguiendo con las formalidades exigidas en la presente Guía Técnica AII. Una vez concluido la elaboración de dicho informe, éste se entregará al IA para su revisión y validación correspondiente. Este mismo lo presentará al OE para su aprobación mediante acto resolutivo y posteriormente, ser remitido a la Unidad Zonal respectiva, en un plazo no mayor de ocho (08) días hábiles después de haber suscrito el acta de recepción de la AII.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2023-A-MDY-PASCO del 04 de octubre del 2023, se conforma el comité de recepción de la actividad de intervención inmediata conformada por: PRESIDENTE - Ing. Isaac Neil U. CORNELIO MUÑOZ- Gerente de Infraestructura y Urbanismo; PRIMER MIEMBRO - Lic. Adm. Maritza DIAZ MONAGO- Sub Directora de Tesorería; ASESOR TÉCNICO- Ing. Hedy SOTO CUSTODIO- Supervisor de la AII, quienes con fecha 10 de octubre del 2023, realizan la verificación y no habiendo observación alguna, suscriben el acta de recepción de la AII: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 34047 CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO COLUMNA – DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO”.

Que, mediante Carta N° 056-2023-ING.MSDL/PASCO, el Ing. Marco Shelin, Deudor Leandro, en calidad de Responsable Técnico de la AII, presenta ante la supervisión el Informe de rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con código de convenio N° 40-0068-AII-51. El mismo que fue remitido a la Entidad mediante Carta N° 066-2023-ING.HSC, suscrito por la Ing. Hedy Soto Custodio, en calidad de supervisora de AII referida.



“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”
“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

Que en atención a ello, se cuenta con informe N° 0789-2023-SGSL/GIU-PASCO, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a cargo del Ing. Edson Wilson, Olivera Guzmán; solicita aprobación de informe de rendición de cuenta de la AII denominado: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con código de convenio N° 40-0068-AII-51, para su respectiva aprobación, bajo el alcance y detalle siguiente:

I. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA		
1	ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA:	: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO”
2	CÓDIGO DE CONVENIO	: 40-0068-AII-51
3	FINANCIAMIENTO	Documento de aprobación: Resolución N° 300-2023-TR
		Fecha de aprobación: 26 de julio del 2023
		Monto transferido: S/ 99,999.00
4	UBICACIÓN	: REGIÓN : PASCO
		: PROVINCIA : PASCO
		: DISTRITO : YANACANCHA
8	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: SUMA ALZADA
9	SUPERVISOR DE LA AII	Documento de aprobación: CONTRATO N°014-2023-GM-MDY/PASCO
		Fecha de aprobación: 11 de Agosto del 2023
		Supervisor designado: Ing. Hedy Soto Custodio
10	RESPONSABLE TÉCNICO DE LA AII	Documento de designación: CONTRATO N° 013-2023-GM-MDY/PASCO
		Fecha: 11 de Agosto del 2023
		Responsable técnico: Ing. Marco Shelim Deudor Leandro
PLAZOS DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA		
1	FECHA DE ENTREGA DE LA ZONA DE INTERV.	: 01 de setiembre del 2023
2	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	: 01 de setiembre del 2023
3	PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	: 21 días hábiles
4	FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	: 29 de setiembre del 2023
5	SUSPENSIÓN DE PLAZO	: NO
6	TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AII	: 21 días hábiles
7	FECHA REAL DE TÉRMINO	: 29 de setiembre del 2023
8	FECHA DE RECEPCIÓN DE AII	: 10 de octubre del 2023
VALORIZACIONES		
1	VALORIZACIÓN N° 01	% Avance ejecutado: 100%
		Monto valorizado: S/ 95,943.19
3	ESTADO ACTUAL	: Culminado

II. RENDICIÓN DE CUENTAS:

2.1. DE LA FICHA TÉCNICA APROBADA:

Se aprueban las FICHAS TÉCNICAS de las actividades de intervención inmediata denominado: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE



Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
"Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco"

COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con un costo de financiamiento que ascendía a S/ 99,990.00 (Noventa y nueve mil novecientos noventa con 00/100 soles); de lo cual se informa que se tenía un programado como lo siguiente:

USOS Y FUENTES	Aporte del Programa		Aporte del organismo proponente		Costo total de la AII	
	S/	%	S/	%	S/	%
1. Costos Directos	85,015.67	85.02 %	0.00	0.00 %	85,015.67	85.02 %
Mano de Obra no Calificada	41,353.48	41.35 %	0.00	0.00 %	41,353.48	41.35 %
Materiales	27,760.19	27.76 %	0.00	0.00 %	27,760.19	27.76 %
Equipos, Maquinarias y subcontratos	1,200.00	1.20 %	0.00	0.00 %	1,200.00	1.20 %
Kit de herramientas	4,593.00	4.59 %	0.00	0.00 %	4,593.00	4.59 %
Kit de implementos de seguridad	9,535.00	9.54 %	0.00	0.00 %	9,535.00	9.54 %
Kit de implementos de sanitarios	574.00	0.57 %	0.00	0.00 %	574.00	0.57 %
2. Costos Indirectos	14,980.97	14.98 %	0.00	0.00 %	14,980.97	14.98 %
Dirección Técnica y Administrativa, y otros	14,980.97	14.98 %	0.00	0.00 %	14,980.97	14.98 %
TOTAL S/.	99,996.64	100.00 %	0.00	0.00 %	99,996.64	100.00 %

2.2. PRESUPUESTO ANALÍTICO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN RUBRO	SUB RUBRO	UND.	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	APORTE DEL PROGRAMA	APORTE DEL ORGANISMO PROPONENTE	MONTO REDONDEADO S/
2.3.2.10.1.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS								
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA								
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA		HH	7,518.81	5.50	41,353.48	41,353.48		S/ 41,354.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES								
	GASTOS GENERALES								S/ 11,900.00
	RESPONSABLE TÉCNICO		MES	1.00	4500.00	4,500.00	4,500.00		
	JEFE DE CUADRILLA		MES	1.00	2450.00	2,450.00	2,450.00		
	AYUDANTE DE CUADRILLA		MES	1.00	2000.00	2,000.00	2,000.00		
	ALMACENERO		MES	1.00	3000.00	3,000.00	3,000.00		
	GUARDIANÍA		MES	1.00	950.00	950.00	950.00		
	COSTOS POR REQUISITOS PREVIOS		GLB	1.00	500.00	500.00	500.00		
	COSTO POR RENDICIÓN DE CUENTAS		GLB	1.00	500.00	500.00	500.00		
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES								
	KIT DE SEGURIDAD								
	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD		GLB	1.00	9,535.00	9,535.00	9,535.00		S/ 9,535.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS								
	KIT DE HERRAMIENTAS								
	HERRAMIENTAS MANUALES		GLB	1.00	4,593.00	4,593.00	4,593.00		S/ 4,593.00
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMO, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO								
	KIT SANITARIO								S/ 574.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS		GLB	1.00	574.00	574.00	574.00		
2.3.1.5.99.99	OTROS								
	MATERIALES								S/ 27,761.00
	MATERIALES		GLB	1.00	27,760.19	27,760.19	27,760.19		
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS								
	EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS								S/ 1,200.00
	EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS		GLB	1.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00		
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE ESCRITORIO								
	GASTOS GENERALES								S/ 116.00
	ÚTILES DE ESCRITORIO		GLB	1.00	116.00	116.00	116.00		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								
	GASTOS GENERALES								
	AGUA PARA CONSUMO HUMANO		GLB	1.00	1,360.80	1,360.80	1,360.80		S/ 1,361.00
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES								
	GASTOS GENERALES								
	POLIZA DE SEGURO		GLB	1.00	1,604.17	1,604.17	1,604.17		S/ 1,605.00
									S/ 99,998.00
									S/ 99,998.00

2.3. PAGOS REALIZADOS:

N°	Detalle del sustento de los gastos ejecutados						Importe en Soles (S/)
	Comprobante de Pago N°	N° de SIAF	Numero de Factura, R.H. y otros)	RUC / DNI	Razon Social del Proveedor	RUBRO (según cuadro de Usos y fuentes)	
	COSTO DIRECTO						S/ 81,006.98
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA						S/ 37,752.00
	2919	2366	PLANILLA	23000374	CAJAHUAMAN RAMIREZ	MONC	S/ 924.00



Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

			SETIEMBRE-2023		MAURELIA			
2	2920	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000375	MONAGO DELGADO OVITA	MONC	S/	924.00
3	2921	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000376	CASTAÑEDA VARGAS SONIA	MONC	S/	924.00
4	2922	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000377	PAULINO DAGA DELIA	MONC	S/	924.00
5	2923	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000378	AGUILAR BERROSPI NORMA LUZ	MONC	S/	528.00
6	2924	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000381	HUAMAN DE LA ROSA EVA LUZ	MONC	S/	528.00
7	2925	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000382	VIVAR LOPEZ LUCY MARIA	MONC	S/	528.00
8	2926	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000383	ROBLES ROBLES MARCELINA	MONC	S/	924.00
9	2927	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000384	VALLE ORTIZ ANTONIO	MONC	S/	528.00
10	2928	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000385	VARGAS RAMOS NEMESIA	MONC	S/	924.00
11	2929	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000386	HUAMAN DE LA ROSA INES MERY	MONC	S/	924.00
12	2930	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000387	RAMOS MARTINEZ CLOTILDA	MONC	S/	924.00
13	2931	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000388	QUISPE MANDUJANO NOEMI VICTORIA	MONC	S/	924.00
14	2932	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000389	VICENTE SOTO GROBER NILTON	MONC	S/	704.00
15	2933	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000390	HUAYTAN GONZALES NELLY	MONC	S/	836.00
16	2934	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000391	VARGAS COLQUI JUSTINA FELICITA	MONC	S/	528.00
17	2935	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000392	CIERTO ACOSTA PELAGIA	MONC	S/	880.00
18	2936	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000393	ROJAS HUERTO YENY MARGOTH	MONC	S/	924.00
19	2937	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000394	REYES LAOS ANGEL AVIT	MONC	S/	924.00
20	2938	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000395	CABALLERO DAGA SILVIA MAGDALENA	MONC	S/	924.00
21	2939	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000396	CHURAMPI ZUNIGA GINA DORIS	MONC	S/	924.00
22	2940	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000397	CORNELIO PAITAN ERIKA KARINA	MONC	S/	528.00
23	2941	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000399	MERGILDO RODRIGUEZ CIRILA SANTALINA	MONC	S/	924.00
24	2942	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000400	GUILLERMO PASCUAL DIANA CAROLINA	MONC	S/	924.00
25	2943	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000401	RAMOS FELICIANO AMELIA	MONC	S/	924.00
26	2944	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000402	LOPEZ PAUCAR NELLY VERONICA	MONC	S/	924.00
27	2945	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000403	LOPEZ GAVILAN LOIDA MARA	MONC	S/	924.00
28	2946	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000404	CHOQUEHUAYTA COLQUI ANGELICA ALICIA	MONC	S/	528.00
29	2947	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000405	RAMOS CUENCA ROSABEL	MONC	S/	924.00
30	2948	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000407	SOLIS VALDIZAN MELYURI YULIANA	MONC	S/	924.00
31	2949	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000408	USCUCHAGUA ALVAREZ YORDIN BRAYAN	MONC	S/	924.00
32	2950	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000409	VICENTE SOTO CLINTON JHONATAN	MONC	S/	528.00
33	2951	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000411	ROJAS AYALA YENY	MONC	S/	924.00
34	2952	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000412	JANAMPA CALLUPE HAYDE LUZ	MONC	S/	924.00
35	2953	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000413	ROJAS AGUERO FELICITA GLORIA	MONC	S/	924.00
36	2954	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000415	VALDIVIEZO CAMPOS DILMA	MONC	S/	924.00





Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

			SETIEMBRE-2023		ROSA			
37	2955	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000416	MARCELO MENDOZA VICTORIA	MONC	S/	924.00
38	2956	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000418	JANAMPA ESPINOZA HECTOR PEDRO	MONC	S/	924.00
39	2957	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000419	REQUEJO PEREZ YENI	MONC	S/	88.00
40	2958	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000420	COLCA HIDALGO MARCELINA	MONC	S/	924.00
41	2959	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000421	HUAYLLACAYAN RAMOS MARY LUZ	MONC	S/	880.00
42	2960	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000422	VALLE MUÑOZ EMPERATRIZ TEODORA	MONC	S/	924.00
43	2961	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000423	SANTOS QUISPE JOHAN SANDRO WALTER	MONC	S/	88.00
44	2962	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000424	OSORIO CASTILLO ALFREDO MOISES	MONC	S/	880.00
45	2963	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000425	PALACIOS DAGA THANIA ZULMIRA	MONC	S/	924.00
46	2964	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000427	ROQUE GABRIEL JUDITH	MONC	S/	88.00
47	2965	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000428	PASCUAL CAPCHA YOLANDA GLADYS	MONC	S/	924.00
48	2966	2366	PLANILLA SETIEMBRE-2023	23000429	YUPANQUI ONOFRE JULY YAJAIRA	MONC	S/	440.00
A2	MATERIALES							S/ 27,759.98
1	2737	1979	E001-188	20607009865	CORPORACION PALACIOS C & A SAC	MATERIALES	S/	8,666.00
2	2745	1972	F001-11822	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	MATERIALES	S/	8,095.00
3	2739	1978	F001-11828	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	MATERIALES	S/	1,587.00
	2740		F001-11829	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	MATERIALES	S/	4,478.00
	2741		F001-11830	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	MATERIALES	S/	3,474.90
4	2726	1964	EB1-36	10040844274	MEZA MENDOZA JOEL DILMER	MATERIALES	S/	214.08
6	3036	1980	F001-520	20606983027	D & S MULTISERVICIOS EL MAESTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MATERIALES	S/	1,200.00
	2746	1977	F001-11823	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	MATERIALES	S/	45.00
A3	KIT DE HERRAMIENTAS							S/ 4,593.00
1	2743	1973	F001-11821	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	KIT DE HERRAMIENTAS	S/	4,593.00
A4	KIT DE SEGURIDAD							S/ 9,478.00
1	2747	1971	E001-2	20601347785	INGENIERIA E INVERSIONES S&P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	KIT DE SEGURIDAD	S/	9,478.00
A5	IMPLEMENTO SANITARIO							S/ 574.00
1	2742	1974	F001-11827	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	IMPLEMENTO SANITARIO	S/	574.00
A6	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS							S/ 850.00
1		2007	E001-1	10459388678	Chamorro Carhuamarca Yubitt Nancy	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS	S/	500.00
2		2006	E001-3	10459388678	Chamorro Carhuamarca Yubitt Nancy	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS	S/	300.00
		2005	E001-2	10459388678	Chamorro Carhuamarca Yubitt Nancy	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS	S/	50.00
B	COSTO INDIRECTO							S/ 14,936.21
B1	Dirección Técnica, Administrativa, Otros							S/ 14,936.21
1		2044		10441876438	Ing. Marco Shelin DEUDOR LEANDRO	COSTO INDIRECTO	S/	5,500.00
2	3196	1966	E001-1	10702215621	Ortega Ponce Yuly Pamela	COSTO	S/	1,000.00



Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”
“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”

N°	Código	Año	Código	Código	Beneficiario	Categoría	Monto
3	3186	1970	E001-1	10712142702	Calixto Justiniano Juan Jhonatan	INDIRECTO	950.00
4	3091	1965	E001-017	10709780978	Quispe Paredes Kevin Kelleher	COSTO INDIRECTO	2,000.00
5	3045	1981	E001-002	10726964535	JAVIER ATENCIO JEAN MARKIÑO	COSTO INDIRECTO	2,450.00
6	2549	1968	F174-198449	20418896915	MAPFRE PERU COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	COSTO INDIRECTO	706.45
7	2446	1969	F141-003221	20418896915	MAPFRE PERU COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	COSTO INDIRECTO	685.88
8	2722	2173	F141-003265	20418896915	MAPFRE PERU COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	COSTO INDIRECTO	84.67
9	2721	2172	F141-003916	20418896915	MAPFRE PERU COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	COSTO INDIRECTO	87.21
10	2744	1976	F001-11824	10418227724	DOMINGUEZ BENANCIO FILDER	COSTO INDIRECTO	116.00
11	3035	1975	F001-519	20606983027	D & S MULTISERVICIOS EL MAESTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COSTO INDIRECTO	1,356.00
Monto Total rendido S/							S/ 95,943.19
Saldo S/							S/ 4,055.81

2.4. DE LOS PAGOS PENDIENTES DE GIRO

N°	Comprobante de Pago N°	N° de SIAF	Numero de Factura, R.H. y otros)	RUC / DNI	Razon Social del Proveedor	RUBRO (según cuadro de Usos y fuentes)	Importe en Soles (S/)	OBSERVACION
1		2007	E001-1	1045938678	Chamorro Carhuamaca Yubitt Nancy	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS	500.00	ALQUILER DE LOCAL
2		2006	E001-3	1045938678	Chamorro Carhuamaca Yubitt Nancy	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS	300.00	ALQUILER DE SSHH
		2005	E001-2	1045938678	Chamorro Carhuamaca Yubitt Nancy	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS	50.00	SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA
1		2044		10441876438	Ing. Marco Shelin DEUDOR LEANDRO	EQUIPOS MAQUINARIAS Y CONTRATOS	5,500.00	PAGO AL RESPONSABLE TECNICO
Monto Total rendido S/							S/ 6,350.00	

A la fecha se encuentra pendiente de giro y pago la suma de **S/ 6,350.00 (Seis mil trescientos cincuenta con 00/100 soles)**, según los detalles descrito ítem 5.2 del informe N° 0789-2023-SGSL/GIU-MDY-PASCO, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.

2.5. RESUMEN DE GASTOS DE APOORTE DEL PROGRAMA:

FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				%	EJECUTADO ⁽¹⁾ S/	
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/		Aporte Organismo Ejecutor ⁽²⁾ S/	Del aporte del Programa S/
		Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo							
MONC*	41,354.00			41,354.00	41%	37,752.00	3,602.00
Materiales	27,761.00			27,761.00	0%	27,759.98	1.02
Equipos y Subcontratos	1,200.00			1,200.00	0%	850.00	350.00
Kit de herramientas	4,593.00			4,593.00	0%	4,593.00	0.00
RUBRO							
Implementos de Seguridad	9,535.00			9,535.00	0%	9,478.00	57.00
Implementos Sanitarios	574.00			574.00	0%	574.00	0.00
Costo Indirecto							
Dirrec. Tecn-Adm.	14,982.00			14,982.00	0%	14,936.21	45.79
TOTAL	99,999.00	0.00	0.00	99999.00	0.00	95,943.19	4,055.81
%	100.00%		0.00%			95.94%	4.06%

2.6. RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS – GASTOS EJECUTADOS Y SALDOS

RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS-GASTOS Y SALDOS				
APORTES	MONTO APROBADO	MONTO APORTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
APORTES DEL PROGRAMA	S/ 99,999.94	S/ 99,999.00	S/95,943.19	S/4,055.81
LURAWI PERÚ				



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

"Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco"

3. CONCLUSIONES:

3.3. En mérito al informe N° 061-2023-ING.HSC del jefe de supervisión de obra, Ing. Hedy Soto Custodio presentado a la entidad mediante Carta N° 066-2023-ING.HSC, del 21 de agosto del 2023, donde en mérito a sus obligaciones contractuales, aprueba el informe de rendición de cuentas elaborado por el responsable técnico; de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con código de convenio N°40-0068-AII-51 por el costo total de ejecución de S/ 95.943.19 (Noventa y cinco mil novecientos cuarenta y tres con 19/100 soles).



3.4. La Municipalidad Distrital de Yanacancha deberá hacer la DEVOLUCIÓN al Programa LURAWI Perú, la suma de S/ S/4,055.81 (Cuatro mil cincuenta y cinco con 81/100 soles), tal como lo indica la guía, que a la letra señala: de existir un saldo de la transferencia realizada, deberán realizar la devolución en el módulo SIAF – Operaciones en Línea, la misma que deberá ser acreditada con documentos debidamente visado por el área de contabilidad o tesorería o administración del OE.



USOS	SALDO S/
Costo Directo	
MONC	S/ 3,602.00
Materiales	S/ 1.02
Equipos y Subcontratos	S/ 350.00
Kit de herramientas	S/ -
Kit de Implementos de Seguridad	S/ 57.00
Implementos Sanitarios	S/ -
Costo Indirecto	
Direcc. Técn-Adm.	S/ 45.79
TOTAL	S/ 4,055.81

Que, mediante informe N° 1309-2023-GIU-MDY/PASCO, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, solicita la aprobación del informe de rendición de cuenta de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con código de convenio N° 40-0068-AII-51, el mismo que fue remitido al despacho de Alcaldía con informe N° 167-2023-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal.



De conformidad a lo expuesto e informes emitidos por las áreas correspondientes, con memorando N° 203-2023-ALC/MDY-PASCO, el Titular de la Entidad, dispone la aprobación mediante acto resolutivo, el informe de rendición de cuenta de la AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con código de convenio N° 40-0068-AII-51, presentado por el Responsable Técnico y evaluación por parte del supervisor de la AII y Sub Gerente de Supervisión y Liquidación.

Estando a las consideraciones vertidas, de conformidad a lo dispuesto en la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", aprobada mediante Resolución Directoral N° 028- 2022-TP/DE, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;





“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención inmediata (AII) denominado **“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA AV. EL MINERO HASTA EL PARADERO 15 (CARRETERA CENTRAL) CON URBANISMO TÁCTICO EN LA LOCALIDAD DE COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO”** con código de convenio N° 40-0068-AII-51, en cumplimiento al numeral 3.1.2 de la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa “Trabaja Perú”, aprobado con Resolución Directoral N° 028- 2022-TP/DE, acorde al siguiente detalle:



DETALLE	MONTO S/
MONTO TRANSFERIDO POR EL PROGRAMA LURAWI PERÚ	S/ 99,999.00
MONTO EJECUTADO PARA LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	S/ 95,943.19
SALDO A SER DEVUELTO AL PROGRAMA LURAWI PERÚ	S/ 4,055.81



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Director de la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la responsable de la Oficina de Tesorería, realice las acciones necesarias, a fin de proceder con la DEVOLUCIÓN al Programa LURAWI Perú, la suma de **S/ 4,055.81 (Cuatro mil cincuenta y cinco con 81/100 soles)**, tal como lo indica la guía del Programa LURAWI PERÚ, aprobada con Resolución Directoral N° 028- 2022-TP/DE, e informe N° 0789-2023-SGSL/GIU-MDY-PASCO, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, la presente Resolución a la Unidad Zonal Huánuco del programa Lurawi Perú y a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, que tengan injerencia sobre el particular, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
 - PASCO -

Ing. Julio César *Calamán* AMAN QUISPE
 ALCALDE

